



# GUÍA PARA EL ANÁLISIS Y AUTOEVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DEL CONTAGIO POR EL SARS-COV-2 EN EL SECTOR

Guías de turismo



## INTRODUCCIÓN

Ante el nuevo escenario que se plantea derivado de la pandemia provocada por el COVID-19, surge la necesidad de establecer unos protocolos homogéneos para la reapertura del sector turístico español incorporando medidas que sirvan para la **reducción de riesgos higiénico-sanitarios frente a este virus**.

Por este motivo, la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes de la Región de Murcia, ha participado activamente en el proceso iniciado por la Secretaría de Estado de Turismo y desarrollado por el ICTE para coordinar un protocolo sanitario único frente al COVID-19 con el objetivo de que la reapertura de los establecimientos se hiciese en condiciones adecuadas para minimizar el riesgo de contagio comunitario.

Estas medidas han sido elaboradas por el Comité de Técnicos constituido por el ICTE en colaboración con CEFAPIT (Confederación Española de Federaciones y Asociaciones de Guías de Turismo), y consensuado con la Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral (AESPLA), PRLInnovación, y con los sindicatos CCOO y UGT, y coordinado por la Secretaría de Estado de Turismo, las Comunidades Autónomas y la FEMP.

La presente guía es una interpretación que pretende facilitar el análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas de esta tipología de **servicios**. La guía no sustituye a la normativa oficial de referencia.

Los apartados numerados del 1 al 2 contienen información general sobre a quién aplica, objetivos, terminología, así como referencias a otras normas que deben ser consultadas. A partir del punto 3, se recogen los requisitos que deben ser cumplidos por el establecimiento (obligatorios), estos van introducidos por el imperativo “debe”. Asimismo, se incluyen aquellos que constituyen recomendaciones de buenas prácticas, estos están introducidos por “se puede” o “se recomienda”. Este apartado de la guía se presenta bajo el formato de lista de chequeo con el objetivo de facilitar el análisis de los requisitos y su autoevaluación, mostrando la información de modo estructurado conforme a la norma oficial de referencia.

Al final de este documento se incluyen referencias a los anexos de la norma con enlaces a información adicional.





## PARTES INTRODUCTORIAS DE LA NORMA

### 1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

¿A QUIÉN SE LE APLICA? } El protocolo es aplicable a los **guías de turismo**.

¿CUÁLES SU OBJETIVO? } Nos indica las directrices y recomendaciones para minimizar los riesgos de contagio del virus SARS-Cov-2 de cara a su reapertura.

COMPLEMENTO A LOS REQUISITOS LEGALES } Además, deberán cumplirse todos los requisitos exigidos en la legislación que aplique al establecimiento y aquella legislación específica sobre COVID -19.

### 2. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

GUÍA DE TURISMO } Es la persona que guía al turista en el idioma de su elección e interpreta el patrimonio cultural y natural de una zona. Normalmente, posee una titulación específica de su área emitida y/o reconocida por las autoridades competentes. En la **Región de Murcia** deberá poseer la **habilitación oficial**.

¿QUÉ ES COVID-19? } El COVID-19 es una enfermedad producida por el coronavirus SARS-CoV-2, un virus detectado por primera vez en diciembre de 2019. Los síntomas más comunes que provoca dicha enfermedad son: fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas pueden incluir: cansancio, dolores, goteo de la nariz, dolor de garganta, dolor de cabeza, diarrea o vómitos. Algunas personas pierden el sentido del olfato o del gusto.

¿QUÉ ES UN RIESGO HIGIÉNICO-SANITARIO? } Todo riesgo derivado de la exposición a agentes físicos (ruido, iluminación, temperatura, radiaciones, etc.), químicos (sustancias químicas, residuos químicos, etc.) y biológicos (virus, bacterias, parásitos, etc.). Un riesgo higiénico-sanitario significativo es aquel que causa o puede causar un daño sobre la salud y bienestar de los usuarios o del personal. En este caso la posibilidad de que una persona se contagie con el coronavirus SARS-CoV-2.

¿QUÉ ES LA GESTIÓN DEL RIESGO? } Las acciones que realiza la empresa para minimizar el riesgo.



## REQUISITOS DE LA NORMA > 3. REQUISITOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

### 3. REQUISITOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

REQUISITO OBLIGATORIO (Debe cumplirse con las siguientes medidas preventivas).	CUMPLIDO		PRÁCTICA RECOMENDABLE (P) SUGERENCIA DE LA GUÍA (S)
<b>3.1. Requisitos generales</b>			
Compromiso firme con la gestión del riesgo. El guía de turismo debe asumir un compromiso firme con la gestión del riesgo, ejecutando la implementación sistemática de las medidas del Plan de Contingencia definido para la prevención y reducción de riesgos higiénico-sanitarios en el ejercicio de su actividad.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	S - Este compromiso puede estar reflejado en la propia Declaración Responsable.
Identificar los riesgos existentes (recorridos a seguir, visita a monumentos, posibles aglomeraciones, tamaño de los grupos, restricciones en la prestación de determinados servicios turísticos, etc.).	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Establecer los mecanismos para reunir la información que le permita tomar las mejores decisiones a adoptar en el ejercicio de su actividad (especialistas, gestores del destino, etc.).	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Realizar una evaluación de los riesgos para extraer conclusiones.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Diseñar de acuerdo con dichas conclusiones su Plan de Contingencia que pueda considerar varias fases de evolución con posibles restricciones.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	S. El Plan de Contingencia debe incluir la identificación del riesgo de exposición al COVID-19 para cada actividad que se realice en el centro de trabajo, adoptando las medidas de protección necesarias en función de los niveles de riesgo existentes. Los niveles de riesgo y los contenidos del Plan de Contingencia están recogidos en el <a href="#">Procedimiento de actuación de los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2 emitido por el Ministerio de Sanidad.</a>
Planificar la puesta en marcha del Plan de Contingencia y coordinarse para ello con sus grupos de interés (proveedores de servicios, autoridades, otros guías, etc.).	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

## REQUISITOS DE LA NORMA > 3. REQUISITOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

REQUISITO OBLIGATORIO (Debe cumplirse con las siguientes medidas preventivas).	CUMPLIDO		PRÁCTICA RECOMENDABLE (P) SUGERENCIA DE LA GUÍA (S)
Poner en marcha el Plan de Contingencia y valorar su eficacia. Si fuera necesario, se modificará en función de la eficacia demostrada (por ejemplo, la reducción de grupos, la modificación de itinerarios, etc.).	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Este Plan de Contingencia debe incluir como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> <li>Las medidas a adoptar para prevenir riesgos higiénico-sanitarios.</li> <li>La asignación de recursos materiales, incluida la determinación del uso de Equipos de Protección Individual (EPI) atendiendo a las necesidades derivadas del análisis previo de la evaluación de riesgos laborales y sin perjuicio de lo establecido en esta norma y en la normativa aplicable para la prevención de riesgos laborales.</li> <li>La determinación e implantación de un protocolo de actuación en el caso de que se observe un cliente con sintomatología compatible con COVID-19, siguiendo en todo caso las directrices de las autoridades sanitarias.</li> <li>El cumplimiento de las recomendaciones y pautas dictadas por las autoridades sanitarias en relación con las medidas especiales frente al COVID-19, así como de las medidas adicionales contenidas en el Plan de Contingencia resultante del análisis de riesgos.</li> </ul>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
En caso de que el guía de turismo sea contratado por un tercero, se aplicará la normativa legal en materia de prevención de riesgos laborales.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
<b>3.2. Recursos materiales</b>			
Aprovisionamiento. El guía de turismo debe establecer las acciones necesarias para aprovisionarse de los recursos necesarios previstos en el Plan de Contingencia, así como las recomendaciones de las autoridades sanitarias (por ejemplo, mascarillas, guantes, gafas de protección, etc.).	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Falta de aprovisionamiento y medidas alternativas. El guía de turismo debe considerar las restricciones que pudieran existir para el aprovisionamiento de recursos materiales (ejemplo: falta de EPIS) y las limitaciones de servicios que se pudieran derivar de dichas restricciones valorando en su caso otras posibilidades distintas a las inicialmente propuestas que sean factibles.  Deben registrar estas acciones para su salvaguarda ante las autoridades competentes.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
<b>3.3. Medidas a adoptar</b>			
Informarse y formarse sobre las pautas a seguir en materia prevención de riesgos higiénico - sanitarios en el desarrollo de su actividad.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Contacto físico. Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano, tanto a otros guías de turismo, a proveedores, así como a visitantes. Se debe respetar la distancia de seguridad siempre que sea posible. (*)  (*)El "Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2" (Ministerio de Sanidad, 2020) establece la distancia de seguridad en 2 metros.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

## REQUISITOS DE LA NORMA > 3. REQUISITOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

REQUISITO OBLIGATORIO (Debe cumplirse con las siguientes medidas preventivas).	CUMPLIDO		PRÁCTICA RECOMENDABLE (P) SUGERENCIA DE LA GUÍA (S)
<b>Sintomatología.</b> Si el guía de turismo experimenta cualquier síntoma de la enfermedad, aún con carácter leve, debe <b>abstenerse</b> de prestar el servicio.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
<b>Mascarilla o pantalla protectora.</b> Llevar puesta la <b>mascarilla (o pantalla protectora)</b> siempre que no pueda garantizarse la <b>distancia de seguridad</b> e instar a los clientes a llevarla también en esos casos.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
<b>Gestión de mascarilla.</b> En los casos en los que se utilice mascarilla, <b>desecharla</b> de acuerdo a las instrucciones de fabricante y su vida útil. En los casos en los que se utilice pantalla protectora o mascarilla reutilizable, deberá <b>desinfectarse adecuadamente</b> tras cada uso.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Tirar cualquier <b>desecho de higiene personal</b> -especialmente, los pañuelos desechables-, incluidos los EPI, de forma inmediata a las <b>papeleras o contenedores habilitados</b> .	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
<b>Higiene de manos.</b> Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón o si no existe esa posibilidad, utilizar una solución desinfectante. Es <b>especialmente importante hacerlo después</b> de toser o estornudar y después de tocar superficies potencialmente contaminadas (pomos, barandillas, ascensores, etc.).	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
<b>Objetos personales y equipos.</b> <b>Desinfectar</b> frecuentemente los objetos de uso personal (gafas, móviles, micrófonos, etc.) con agua y jabón y, si no es posible, con una solución desinfectante. Para la desinfección de <b>equipos de trabajo electrónicos</b> procede utilizar productos desinfectantes aplicados con un paño o toallitas desinfectantes.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
<b>Compartir equipos.</b> <b>Evitar</b> , en la medida de lo posible, <b>compartir</b> equipos de trabajo o dispositivos con otros guías de turismo. En caso de que exista <b>alternancia en el uso</b> de determinados equipos o dispositivos (walkies, radio guías, teléfonos, paraguas, etc.), el guía de turismo debe establecer pautas enfocadas a la <b>limpieza y desinfección</b> , y en caso contrario, en el <b>uso de EPI</b> para la reducción del riesgo de contagio.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
<b>3.4. Medidas informativas</b>			
<b>Información a clientes.</b> El guía de turismo debe informar a sus clientes de las medidas de prevención e higiénicas que le son de aplicación.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
<b>Medidas informativas en el guía de turismo:</b> • <b>Las restricciones, limitaciones o modificaciones</b> en el servicio para prevenir los contagios. • <b>Las medidas preventivas</b> que se toman <b>durante el recorrido</b> por parte del guía de turismo y que deben adoptarse por parte de los clientes. Estas últimas deberán haber sido <b>comunicadas</b> a los mismos antes de la contratación de los servicios.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

## REQUISITOS DE LA NORMA > 4. REQUISITOS DE SERVICIO

REQUISITO OBLIGATORIO (Debe cumplirse con las siguientes medidas preventivas).	CUMPLIDO		PRÁCTICA RECOMENDABLE (P) SUGERENCIA DE LA GUÍA (S)
Comunicación de las medidas preventivas al cliente. Estas últimas deberán haber sido comunicadas a los mismos antes de la contratación de los servicios.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
El guía de turismo debe instar a los clientes a cumplir con las medidas que se desprendan del Plan de Contingencia.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

### 4. REQUISITOS DE SERVICIO

REQUISITO OBLIGATORIO (Debe cumplirse con las siguientes medidas preventivas).	CUMPLIDO		PRÁCTICA RECOMENDABLE (P) SUGERENCIA DE LA GUÍA (S)
<b>4.1. Diseño de actividades</b>			
El guía de turismo debe seguir las siguientes medidas preventivas en el diseño de sus actividades:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Determinar cómo se va a realizar la visita y por dónde va a discurrir el recorrido a partir de la evaluación de riesgos y las normativas y/o posibles restricciones que se aplican por los diversos proveedores de servicios (museos, monumentos, espacios naturales, etc.). Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar recorridos de sentido único para evitar cruces de grupos siempre que se pueda (ciudades pequeñas, cascos históricos), coordinándose en todo caso con otros guías de turismo.</li> <li>• Evitar zonas susceptibles de concentrar aglomeraciones.</li> <li>• Evitar espacios reducidos y con aforos limitados.</li> </ul>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Siempre que sea viable, debe establecerse un único punto de carga y descarga del vehículo en las ciudades con mayor volumen de turismo, para facilitar la información, aplicación de las normativas higiénico-sanitarias y controlar dicha aplicación.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	P. Este punto de carga y descarga debería ser consensuado con la administración competente.
Los recorridos a pie y las paradas para la explicación de monumentos deben realizarse en espacios abiertos y/o amplios, respetando la distancia de seguridad.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Debe establecerse un número máximo de personas a las que ofrecer el servicio de manera segura. En caso de utilizar vehículo propio para transporte de turistas (siempre contando con la preceptiva licencia) se atenderá a las directrices que marquen las autoridades sanitarias.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

## REQUISITOS DE LA NORMA > 4. REQUISITOS DE SERVICIO

REQUISITO OBLIGATORIO (Debe cumplirse con las siguientes medidas preventivas).	CUMPLIDO		PRÁCTICA RECOMENDABLE (P) SUGERENCIA DE LA GUÍA (S)
<p>Se debe solicitar y conocer el <b>protocolo para la prevención de riesgos higiénico-sanitarios</b> frente al COVID-19 de aquellos <b>proveedores</b> de servicios con los que más se <b>trabaja</b>.</p>	<p>SI <input type="checkbox"/></p>	<p>NO <input type="checkbox"/></p>	<p>P. El guía de turismo debería <b>solicitar a los proveedores</b> con los que quiera contratar un servicio (por ejemplo, de alojamientos, restaurantes, autocares, museos, monumentos, centros de visitantes, etc.) el <b>protocolo para la prevención de riesgos higiénico-sanitarios frente al COVID-19</b> que aplique.</p> <p>S. La organización y comercialización de «viajes combinados» es objeto propio de las agencias de viajes. (Art. 6. <a href="#">Decreto n.º 100/2007, de 25 de mayo, por el que se regulan las agencias de viaje y centrales de reserva</a>).</p>
<h3>4.2. Coordinación con proveedores de servicios turísticos</h3>			
<p>El guía de turismo debe <b>coordinarse con los proveedores</b> con el fin de <b>evitar aglomeraciones</b> a la llegada de los grupos, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enviando el <b>listado previo de documentación</b> de los clientes.</li> <li>• Repartiendo las <b>llaves de las habitaciones</b> dentro del vehículo.</li> <li>• <b>Accediendo</b> al hotel/museo/monumento de <b>forma escalonada</b>.</li> <li>• Estableciendo <b>cita previa</b>.</li> </ul>	<p>SI <input type="checkbox"/></p>	<p>NO <input type="checkbox"/></p>	
<p>En cuanto al transporte de clientes en autocar, el documento “Medidas para la reducción de contagio por coronavirus SARS-CoV-2 en transporte turístico por carretera” (ICTE, 2020) establece directrices y recomendaciones al respecto para el transportista.</p>	<p>SI <input type="checkbox"/></p>	<p>NO <input type="checkbox"/></p>	
<p>Para el <b>transporte de pasajeros</b> deben seguirse las indicaciones que en cada momento dicten las <b>autoridades sanitarias</b> (espacios entre pasajeros, distancia de seguridad con el conductor, etc.). En concreto, cada <b>pasajero</b> debe mantener su <b>posición fija</b> dentro del <b>vehículo</b> cada vez que se suba en él.</p>	<p>SI <input type="checkbox"/></p>	<p>NO <input type="checkbox"/></p>	



## REQUISITOS DE LA NORMA > 4. REQUISITOS DE SERVICIO

REQUISITO OBLIGATORIO (Debe cumplirse con las siguientes medidas preventivas).	CUMPLIDO		PRÁCTICA RECOMENDABLE (P) SUGERENCIA DE LA GUÍA (S)
<b>4.3. Información y comunicación previa a las actividades</b>			
<b>El guía de turismo debe:</b>			
Enviar al cliente junto con el presupuesto un <b>documento</b> aclaratorio de las <b>medidas de prevención</b> que se tomarán en materia de higiene y seguridad durante el desarrollo del servicio, preferentemente en el <b>idioma</b> materno del cliente, o en su defecto en inglés, y lo más gráfico e ilustrado posible.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Poder acceder a información sobre la <b>localización</b> y contacto de los <b>centros de atención médica y emergencias</b> donde poder derivar a un cliente con sintomatología compatible con el COVID-19.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
<b>4.4. Acogida y desarrollo de actividades</b>			
<b>Deben cumplirse las siguientes medidas preventivas:</b>			
<b>Antes de comenzar el recorrido / visita:</b>			
El guía de turismo debe <b>recordar</b> las <b>medidas preventivas</b> implantadas e <b>instar</b> a que <b>se cumplan</b> por el bien y seguridad de los demás (no tocar superficies, mantener la distancia de seguridad, usar mascarilla, lavarse las manos frecuentemente, etc.).	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
El guía de turismo debe <b>informar</b> al grupo de cómo se va a realizar la visita, el <b>recorrido</b> y las <b>normas</b> y/o posibles <b>restricciones</b> que aplican los diversos proveedores (museos, monumentos, espacios naturales, etc.).	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Se deben <b>evitar</b> aquellas formas de <b>saludo y/o despedida</b> que impliquen <b>contacto físico</b> con el cliente.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Se debe utilizar una <b>funda desechable</b> por persona en aquellos <b>micrófonos</b> que puedan ser utilizados de manera consecutiva por varios guías de turismo.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
<b>Antes de comenzar el recorrido / visita:</b>			
El <b>guía</b> de turismo debe dar siempre imagen de <b>tranquilidad y confianza</b> en la aplicación de este protocolo.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Durante el recorrido debe <b>recordar al cliente</b> el cumplimiento de este <b>protocolo</b> de medidas.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

## REQUISITOS DE LA NORMA > 4. REQUISITOS DE SERVICIO

REQUISITO OBLIGATORIO (Debe cumplirse con las siguientes medidas preventivas).	CUMPLIDO		PRÁCTICA RECOMENDABLE (P) SUGERENCIA DE LA GUÍA (S)
La <b>habilitación de guía de turismo</b> , que siempre debe llevarse visible durante el servicio, debe estar correctamente <b>higienizada</b> .	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	S. La profesión de guía de turismo de la Región de Murcia está regulada mediante el <a href="#">Decreto núm. 178/1995, de 20 de diciembre, por el que se aprueba la regulación de la profesión de Guía de Turismo en la Región de Murcia</a> .
El guía de turismo que opte por llevar <b>guantes</b> debe ponérselos delante de los visitantes y utilizarlos correctamente.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	P. Se recomienda optar por el <b>lavado de manos</b> antes y después de la visita y siempre que se compartan equipos.
Deben utilizarse <b>headsets/whispers/radioguías</b> debidamente <b>desinfectados</b> o de <b>un solo uso</b> . En caso de que no sean de un solo uso, el cliente <b>se desinfectará las manos antes y después</b> de utilizarlos. Será el <b>cliente</b> quien entregue de <b>vuelta</b> estos dispositivos, introduciéndolos en una <b>bolsa común</b> que quedará <b>sellada</b> . Se pueden considerar <b>otras alternativas</b> , como aplicaciones que funcionen con el móvil del turista.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Se debe <b>evitar</b> el reparto de <b>materiales impresos</b> tales como mapas, folletos, etc. <b>Si no es posible</b> , estos deben encontrarse <b>plastificados</b> y ser de fácil <b>limpieza y desinfección</b> o de <b>un solo uso</b> .	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Se debe respetar todo lo posible el <b>horario planeado</b> para evitar incidencias. Deben <b>evitarse improvisaciones</b> que afecten al desarrollo e itinerario de la visita.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Debe respetarse el trabajo de los <b>demás compañeros</b> y la <b>coordinación</b> con los mismos, sobre todo en lugares con calles estrechas, acceso a monumentos, etc.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Si <b>no es posible</b> mantener la <b>distancia de seguridad</b> , debe utilizarse <b>maskarilla</b> e instar a los clientes a utilizarla también. Se deberá <b>informar al cliente</b> de dicho punto y sobre si es necesario que la traiga consigo.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	P. Debería mantenerse la <b>distancia de seguridad</b> entre el guía de turismo y los clientes, y entre ellos mismos durante <b>todo el recorrido</b> .

## REQUISITOS DE LA NORMA > 4. REQUISITOS DEL SERVICIO

REQUISITO OBLIGATORIO (Debe cumplirse con las siguientes medidas preventivas).	CUMPLIDO		PRÁCTICA RECOMENDABLE (P) SUGERENCIA DE LA GUÍA (S)
Para facilitar la comunicación con clientes con discapacidad auditiva se recomienda utilizar pantallas transparentes.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
<b>Antes de comenzar el recorrido / visita:</b>			
Evitar el uso de dinero efectivo y priorizar el uso de tarjeta u otros medios electrónicos, preferiblemente <i>contactless</i> , en cobros y pagos de servicios y/o proveedores (por ejemplo, con el pago previo por página web). En el caso de que se manipule efectivo, deben lavarse o desinfectarse las manos a la mayor brevedad.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Deben desecharse de forma adecuada los materiales de protección utilizados (mascarillas, guantes, etc.).	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

## 5. REQUISITOS DE LIMPIEZA

REQUISITO OBLIGATORIO (Debe cumplirse con las siguientes medidas preventivas).	CUMPLIDO		PRÁCTICA RECOMENDABLE (P) SUGERENCIA DE LA GUÍA (S)
<b>El guía de turismo debe considerar los siguientes aspectos en materia de limpieza y desinfección:</b>			
Uso, en condiciones de seguridad, de productos de limpieza desinfectantes autorizados que deben emplearse de acuerdo a las fichas de seguridad de dichos productos.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
<b>Incremento de las frecuencias de limpieza</b> , especialmente en las zonas de mayor contacto: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Como norma general todo el material utilizado durante la prestación del servicio debe ser <b>desinfectado a la finalización</b> del mismo.</li> <li>• Aquellos <b>sistemas de recepción de voz</b> para el cliente (auriculares, <i>whispers</i>, etc.) que no sean de <b>un solo uso</b> se deben <b>desinfectar</b> siempre a la finalización del servicio y, en todo caso, antes de ser usado por otra persona.</li> <li>• Se debe <b>desinfectar el TPV</b> tras cada uso en el que exista contacto.</li> <li>• En caso de utilizar <b>vehículo propio</b> para el transporte de turistas, se debe <b>desinfectar</b> completamente a la <b>finalización</b> del servicio y si el servicio comprende varios días, <b>diariamente</b>.</li> </ul>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

## REQUISITOS DE LA NORMA > ANEXOS

### ANEXOS

	INFORMACIÓN RELEVANTE
<b>Anexo I . Lavado de manos</b>	Consultar <a href="#">Guía</a> . <a href="#">Iconografía</a> lavado de Manos.
<b>Anexo II: uso de mascarillas</b>	Consultar <a href="#">Guía</a> . Uso de mascarilla <a href="#">higiénica</a> en población general. Uso de mascarilla <a href="#">quirúrgica</a> en población general.
<b>Anexo III. Uso adecuado de EPI. Guantes.</b>	Consultar <a href="#">Guía</a> . Aspectos a considerar en la <a href="#">selección y uso</a> .
<b>Anexo IV: Modo de actuación en caso de personal infectado o de riesgo</b>	Consultar <a href="#">Guía</a> .
<b>Anexo V: Distancias de Seguridad.</b>	El “ <a href="#">Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2</a> ” (Ministerio de Sanidad, 2020) establece la distancia de seguridad en 2 m.
<b>Anexo VI: Productos de limpieza y desinfección</b>	Recomendaciones del Ministerio sobre productos <a href="#">virucidas</a> .